



# BOLETIN OFICIAL DE LA



## FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CARRERAS AL TROTE

MIEMBRO DE LA UNIÓN EUROPEA DE TROTE

Ctra. Sóller, km. 3'5 (Hip. Son Pardo) 07004 Palma – Islas Baleares – España – Tel. +0034 971 46 85 08

Fax +0034 971 75 30 13 – info@fbtrot.com – www.federaciobaleardetrot.com

DEPÓSITO LEGAL PM 689 - 1961

Edita: FEDERACIÓ BALEAR DE TROT

### 1 Acuerdos de la junta directiva

#### 1.1 - Comunicados

#### COMUNICADO ASSOCIACIÓ D'APRENENTS DEL TROT.

La Asamblea General de la Asociación de Aprendices del Trote en su reunión celebrada el pasado 5 de diciembre de 2023 ha aprobado el siguiente Calendario Electoral a la Presidencia del club:

- 7 de diciembre: publicación del censo electoral de electores y elegibles en el tablón de anuncios del club (oficinas de la Federación Balear de Trote de Palma y Manacor).

- Del 8 al 10 de diciembre: plazo para impugnaciones del censo.

- 11 de diciembre: Resolución de las impugnaciones y reclamaciones presentadas.

- Del 12 al 26 de diciembre: plazo para presentar candidaturas a Presidente.

- Del 27 al 29 de diciembre: plazo para impugnar las candidaturas.

- 30 de diciembre: Resolución de las impugnaciones y reclamaciones presentadas.

- Martes 2 de enero de 2024 a las 19 horas en primera convocatoria y a las 19,30 horas en segunda y en el hall superior del Hipódromo de Manacor: Asamblea General de Votación entre las candidaturas a la Presidencia, escrutinio y proclamación del nuevo Presidente.

En caso de que se presente más de una candidatura se habilitarán urnas para votar en los Hipódromos Son Pardo, Sant Rafel, Mahón y Torre del Ram para los aprendices que no se puedan desplazar a la reunión de la Asamblea General.

#### NORMATIVA LIGA ESPAÑOLA DE APRENDICES 2024

1.- El Torneo constará de carreras puntuables en los Hipódromos de España desde el 1 de enero hasta la disputa del Premio de Clausura del Torneo del presente año.

2.- Serán puntuables todas las carreras convocadas sólo para conductores con licencia de aprendiz

3.- En las pruebas puntuables sólo podrán participar conductores con licencia de aprendiz.

4.- El número mínimo de caballos inscritos sobre el Programa de Carreras para la disputa de una carrera puntuable de la Liga será el que determine cada Hipódromo.

5.- Los criterios de preferencia serán los habituales de los Hipódromos organizadores de las carreras: se eliminarán los caballos de menor suma ganada o de más baja colocación de planning según su sistema de programación. No se aplicarán en estas carreras las preferencias que pudiera tener el caballo debido a otras normas de programación.

6.- Se aceptará la inscripción de un caballo sin conductor y también la inscripción de varios caballos para el mismo conductor.

7.- Los conductores eliminados en una carrera puntuable por exceso de inscripción, tendrán preferencia para participar para la siguiente carrera que inscriban un caballo.

8.- El sistema de puntuación de las carreras será el siguiente:

Se otorgarán en todas las carreras incluida la prueba de clausura los puntos de la siguiente manera:

15 al primero, 10 al segundo, 7 al tercero, 5 al cuarto, 3 al quinto, 2 al sexto y 1 al resto de participantes.

9.- Se proclamará vencedor de la Liga el conductor que consiga más puntos una vez disputada la prueba de Clausura.

En caso de empate a puntos entre dos o más conductores, la clasificación se confeccionará teniendo en cuenta el que tenga mejores clasificaciones, en primer lugar el que hubiera obtenido más victorias, en caso de persistir el empate, el que hubiese obtenido más segundos puestos y así sucesivamente.

10.- Si en una carrera se produce un empate entre dos o más caballos, se otorgará a los conductores la puntuación resultante de la división entre los puntos de los puestos empatados y el número de caballos empatados. Es decir, en caso de un empate por un primer puesto por dos caballos, los dos conductores afectados recibirán 12,50 puntos.

11.- El orden de preferencia para la disputa de la última carrera (Prueba de Clausura) será por puntuación de la Liga, es decir aquellos conductores que hayan puntuado más.

Para la Prueba de Clausura se deberá inscribir los caballos con monta, no pudiendo cambiar la monta posteriormente y se colocarán conforme al ranking de puntuación del torneo.

12.- El ganador de la Liga será el representante de España en el Campeonato de Europa de Aprendices 2025.

13.- Cualquier punto de esta normativa está sujeto a cambios por causas justificadas.

14.- Cualquier duda que pueda surgir de esta normativa será resuelta por la Junta Directiva de la Federación Balear de Trote o en su defecto por el Comisario Federativo.

## 1.2 - Resoluciones Antidoping

### COMUNICADO FEDERACIO BALEAR DE TROT

Los resultados del control antidopaje correspondientes a la reunión de carreras disputada en el Hipódromo Torre del Ram de Ciutadella el día 28 de octubre de 2023 realizado a los productos: ICE SILVER, JOGUINA BINIATI y KAISER DE CLIDE: han sido NEGATIVOS.

Los resultados de las carreras en las que participaron dichos caballos en estas reuniones de carreras publicados anteriormente como provisionales, a partir de la fecha se elevan a definitivos.

## 1.3 - Lista de Forfaits

Queda EXCLUIDO del forfait\_list de la FBROT, el siguiente Federado:

- Pascual Andreu Juan (07/12/2023)

## 2 Caballos admitidos a correr

### IMPORTADO CASTRADO

Caballo	Sexo	Capa	Año Nacimiento	Origen del Caballo	Propietario/Representante/Entrenador
HERCULE TOON'S (FR)	M	C	2017	COQUIN BEBE (FR) TATA MARGUERITE (FR)	QUADRA C'AS CARTER SUÑER ARTIGUES MARIA VIDAL ADROVER ANTONI

## 3 Declaraciones de colores

<b>QUADRA SA NINA(CAPO AMER MARGARITA)</b>	Chaqueta: Azul con estrellas blancas Mangas: Blancas Cuello: Blanco Puños: Blancos Casco: Blanco	
--	--	---

## 4 Compra/venta

## 4.1 - Compra / venta

Fecha	Producto	Vendedor	Comprador
07/12/2023	GEA MAR	PEÑA BONANZA PEÑA BONANZA SL	QUADRA SA NINA CAPO AMER MARGARITA

## 5 Acuerdo de inicio de procedimiento sancionador simplificado. Propuestas de sanción

De conformidad con lo dispuesto en el art. 51.1. Del Reglamento de Disciplina Deportiva, por medio de la presente se hace pública la notificación de los acuerdos de inicio de los expedientes sancionadores seguidos por el procedimiento simplificado contra las personas y los hechos siguientes:

## 5.1 - Hipodrom Sant Rafel

Fecha 03/12/2023

**Premi NANDY**

Se propone imponer una multa de 10€ a REYES HIDALGO MANUEL, Ent. n 60846, entrenador de DATIL DES LLORER, Por no presentar el correspondiente L.I.C. a la hora de la recogida del dorsal, siendo la 1ª vez en un período inferior a 90 días (art. 12 del vigente R.D.D. y punto 2 del vigente baremo de sanciones).

Se propone imponer una multa de 20€ a REYES HIDALGO MANUEL, Ent. n 60846, entrenador de DATIL DES LLORER, Por llegar excesivamente tarde a las operaciones del peso teniendo que retrasar la salida (art. 12 RDD y punto 3 de la exposición de motivos del vigente baremo de sanciones)

**Premi NIMBUS DE LINON**

Se propone amonestar a MARIMON CIVICO XICO JOAN, J. n 80155, conductor de GYPSY SONG TF, Por no ocupar su correspondiente lugar tras el autostar, intencionadamente, siendo la 2ª vez en un período inferior a 90 días, advirtiéndole que en caso de reincidir será sancionado con 2 semanas de suspensión de licencia para conducir (art. 56 del vigente C.C. y punto 25 del vigente Baremo de Sanciones).

**Premi ASSOCIACIO DEL TROT EIVISSENC**

Se propone imponer una multa de 30€ a CIVICO RUIZ JUAN, J. n 10172, conductor de HOURRA BEGONIA (FR), Por variar su línea de conducción sin llevar el preceptivo enganche de ventaja, desplazando al caballo nº 2 Eclair Cerize perjudicándolo, siendo la 1ª vez en un período inferior a 90 días (art. 59 del vigente c.c. y punto 30 del vigente baremo de sanciones)

Se propone imponer una multa de 30€ a CIVICO RUIZ JUAN, J. n 10172, conductor de HOURRA BEGONIA (FR), Por variar su línea de conducción sin llevar el preceptivo enganche de ventaja, desplazando y posteriormente atropellando al caballo nº 2 Eclair Cerize perjudicándolo en la penúltima curva de la carrera, siendo la 2ª vez en un período inferior a 90 días, reincidente en la misma carrera y advirtiéndole que en caso de reincidir será sancionado con la suspensión de la licencia para conducir (art. 59 del vigente c.c. y punto 30 del vigente baremo de sanciones).

Se propone imponer 1 semana de suspensión de la licencia para conducir y accesoriamente una multa de 30€ a CIVICO RUIZ JUAN, J. n 10172, conductor de HOURRA BEGONIA (FR), Por acción peligrosa al frenar el galope de su caballo en el seno del pelotón perjudicando gravemente al caballo nº 8 Empreinte al provocar su desmontada y posterior distanciamiento (arts. 59 y 61 del C.C., art. 12 R.D.D. y punto 3 de la exposición de motivos del Baremo de Sanciones). Dicha suspensión irá del 25/12/2023 al 31/12/2023, ambos inclusive.

Se propone imponer una multa de 10€ a MARIMON RIBAS FRANCISCO JOSE, Ent. n 40005, entrenador de EMOCION BS, Por llegar tarde a las operaciones del peso, siendo la 1ª vez en un período inferior a 90 días (art. 47 del vigente c.c. y punto 17

del vigente Baremo de Sanciones). Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el art. 51.2 del Reglamento de Disciplina Deportiva, se concede un plazo de dos días a los interesados para presentar escrito de alegaciones en relación con la propuesta de sanción formulada, así como para proponer los medios de prueba que consideren oportunos. En caso de no producirse, se entenderá que el inculpado reconoce su responsabilidad, en los términos expresados en el acuerdo de inicio, y las propuestas de sanción serán ratificadas por el Comisario Federativo de la Federación Balear de Trote.

## 6 Acuerdos del comisario

### 6.1 - Hipodrom Sant Rafel

#### ACUERDO DEL COMISARIO FEDERATIVO

Vista la reclamación presentada por el Sr. Juan Francisco Ribas Riera, en calidad de conductor del caballo Empreinte, se acuerda abrir Diligencias Investigadoras respecto a los hechos acontecidos después de la disputa del "Premio Associació de Trot Eivissenc" celebrado en el Hipódromo Sant Rafel el pasado día 3 de diciembre de 2023.

Contra estos acuerdos y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 58 apartado a) del Reglamento de Disciplina Deportiva de la F.B.T., cabe interponer, por escrito, recurso ante el Juez Único de Competición Deportiva de la F.B.T. en el plazo improrrogable de tres días hábiles a contar desde la notificación de las mismas, o en su defecto desde su publicación en el Boletín Oficial de la F.B.T.

## 7 Fe de erratas

### Fe de erratas B.O. 97/2023

En los Acuerdos de los Comisarios del Hipódromo de Mahón del día 03/12/2023 se publicó la siguiente propuesta de sanción en el Premio Ually Can Wait:

Dónde dice: "Se propone imponer una semana de suspensión de la licencia para conducir a VINENT PONS IÑAKI, J. n 21066, conductor de FALCO DES SABLES (FR), Por acción antideportiva, al manifestar desconsideración y tratar de malos modos a los Srs. Comisarios en el ejercicio de sus funciones en la práctica del control preventivo de alcoholemia para la seguridad en la competición (art. 12 R.D.D. Y punto 29 del Baremo de Sanciones) Dicha suspensión irá del 25/12/2023 al 07/01/2024, ambos inclusive."

Debe decir: "Se propone imponer **dos semanas** de suspensión de la licencia para conducir a VINENT PONS IÑAKI, J. n 21066, conductor de FALCO DES SABLES (FR), Por acción antideportiva, al manifestar desconsideración y tratar de malos modos a los Srs. Comisarios en el ejercicio de sus funciones en la práctica del control preventivo de alcoholemia para la seguridad en la competición (art. 12 R.D.D. Y punto 29 del Baremo de Sanciones) Dicha suspensión irá del 25/12/2023 al 07/01/2024, ambos inclusive."

**Tabla de contenidos del Boletín**

1 Acuerdos de la junta directiva.....	1
1.1 - Comunicados.....	1
1.2 - Resoluciones Antidoping.....	2
1.3 - Lista de Forfaits .....	2
2 Caballos admitidos a correr .....	2
3 Declaraciones de colores .....	3
4 Compra/venta .....	3
4.1 - Compra / venta .....	3
5 Acuerdo de inicio de procedimiento sancionador simplificado. Propuestas de sanción.....	3
5.1 - Hipodrom Sant Rafel .....	3
6 Acuerdos del comisario.....	4
6.1 - Hipodrom Sant Rafel .....	4
7 Fe de erratas.....	4